

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381 e-ISSN: 2605-3012

Volumen XLI
Enero-Junio 2025
Número 79

SUMARIO

Monográfico I: Teología, historia y literatura en el Barroco hispano

Presentación..... 1-3
Rafael Ramis Barceló y Manuel Lázaro Pulido, Coords.

José Ángel García Cuadrado
Domingo Báñez, censor de Santa Teresa..... 5-28

Fernando Negro del Cerro
La Historia de España contada desde los púlpitos barrocos. La oratoria sagrada como difusora de referentes identitarios: el caso de Lepanto 29-48

Francisco José García Pérez
Entre la privanza y el gobierno personal de los reyes: los predicadores de Carlos II y el conde de Oropesa (1685-1691)..... 49-68

Manuela Águeda García-Garrido
Teología de la Cuaresma en la predicación española del siglo XVII..... 69-96

Rafael Massanet Rodríguez
San Pedro Nolasco y la Orden de la Merced, asunto literario en la obra de Alonso Remón 97-117

Rafael Ramis Barceló
Alusiones a Calderón de la Barca en textos latinos del Barroco: Caramuel y otros autores 119-145

Rosa María Calafat Vila
El catecismo escolar y las lenguas en contacto: el Ledesma en catalán..... 147-169

Jaume Garau Amengual
La poesía religiosa de Jaime de Oleza y Calvó (1552-1604)..... 171-188

Anika Lenke Kovács
Una mostra de teatre barroc català sobre la vida de sant Pere i sant Pau, Ms. 107-II, Biblioteca de Montserrat 189-211

Miguel Gabriel Garí Pallicer
Fuentes y temas en los sermones lulianos predicados en fiesta de la Universidad Luliana de Mallorca (1695-1712)..... 213-237

Monográfico II: Logos, Agape, Sarx. Una dialógica cristiana

Presentación..... 239-241
Manuel Porcel Moreno, Coord.

Manuel Porcel Moreno
La primera tópica del fenómeno según Jean-Luc Marion: donación, posibilidad y exceso..... 243-286

Andreas Gonçalves Lind
Le pari de Pascal, la voie de Marcel: comment surmonter le nihilisme 287-314

Tomás J. Marín Mena
El solipsismo arriano y la lógica de la ortodoxia trinitaria: del mito de la helenización del cristianismo al giro metafísico de Nicea..... 315-344

[...]

CARTHAGINENSIA



ISSN 0213-4381 e-ISSN 2605-3012
http://www.revistacarthaginensia.com
e-mail: carthaginensia@itmfranciscano.org

Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
Pza. Beato Andrés Hibernón, 3
E-30001 MURCIA

CARTHAGINENSIA fue fundada en 1985 como órgano de expresión cultural y científica del Instituto Teológico de Murcia O.F.M., Centro Agregado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Antonianum (Roma). El contenido de la Revista abarca las diversas áreas de conocimiento que se imparten en este Centro: Teología, Filosofía, Historia eclesiástica y franciscana de España y América, Franciscanismo, humanismo y pensamiento cristiano, y cuestiones actuales en el campo del ecumenismo, ética, moral, derecho, antropología, etc.

Director / Editor

Bernardo Pérez Andreo (Instituto Teológico de Murcia, España) Correo-e: carthaginensia@itmfranciscano.org

Secretario / Secretary

Miguel Ángel Escribano Arráez (Instituto Teológico de Murcia, España) Correo-e: carthaginensia@itmfranciscano.org

Staff técnico / Technical Staff

Juan Diego Ortín García (corrección de estilo), Carmen López Espejo (revisión filológica), Domingo Martínez Quiles (gestión de intercambios), Diego Camacho Jiménez (envíos postales).

Consejo Editorial / Editorial Board

Carmen Bernabé Ubieta (Universidad de Deusto, Bilbao, España), Mary Beth Ingham (Franciscan School of Theology, USA), Jorge Costadoat (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Emmanuel Falque (Institut Catholique de Paris, France), Marta María Garre Garre (Instituto Teológico de Murcia, España), Cristina Inogés Sanz (Facultad de Teología SEUT Madrid, España), Ivan Macut (Universidad de Split, Croacia), Francisco Martínez Fresneda (Instituto Teológico de Murcia, España), Martín Gelabert Ballester (Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia, España), Gertraud Ladner (Institut für Systematische Theologie, Universität Innsbruck, Deutschland), Rafael Luciani (Boston College, Boston, Massachusetts, USA), Carmen Márquez Beunza (Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España), Mary Melone (Pontificia Università Antoniana, Roma, Italia), Simona Paolini (Pontificia Università Antoniana, Roma, Italia), Pedro Riquelme Oliva (Instituto Teológico de Murcia, España), Thomas Ruster (Fakultät Humanwissenschaften und Theologie, Technische Universität Dormunt, Deutschland), Teresa Toldy (Universidade Fernando Pessoa, Portugal), Manuel A. Serra Pérez (ISEN, Murcia, España), Jesús A. Valero Matas (Universidad de Valladolid, España), Olga Consuelo Vélez Caro (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia), Antonina María Wozna (Asociación de Teólogas Españolas, Madrid, España).

Comité Científico / Scientific Committee

Nancy E. Bedford (Evangelical Theological Seminary, Evanston, USA); Jaime Laurence Bonilla Morales (Universidad San Buenaventura, Bogotá, Colombia); David B. Couturier (St. Bonaventure University, NY, USA); Mauricio Correa Casanova (Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile); Mary E. Hunt (Women's Alliance for Theology Ethics and Ritual, USA); Lisa Isherwood (University of Wonchester, UK); Francisco José García Lozano (Universidad Loyola, Granada, España); Hans Josef Klauck (Facultad de Teología, Universidad de Chicago, USA); Mary J. Rees (San Francisco Theological School, USA); Cristina Simonelli (Facoltà teologica dell'Italia Settentrionale, Milano, Italia); Susana Vilas Boas (Universidad Loyola, Granada, España).

Secretaría y Administración

M. A. Escribano Arráez. Pl. Beato Andrés Hibernón, 3. E-30001 MURCIA.

La suscripción de la revista impresa para 2025 en es de 40 € para España y Portugal, y 60\$ para el extranjero, incluidos portes. El número suelto o atrasado vale 20 € o 30 \$. Artículos sueltos en PDF 3 € o \$ 5.

Any manuscripts and papers intended for publication in the magazine should be addressed to the Editor at the following address: Cl. Dr. Fleming, 1. E-30003 MURCIA. Price for the printed magazine. Single or back issues : 20 € or \$ 30. Single article in PDF 3 € or \$ 5.

Antiguos directores

Fr. Francisco Víctor Sánchez Gil (+2019) 1985-1989. Fr. Francisco Martínez Fresneda, 1990-2016.

D.L.: MU-17/1986

Impresión: Compobell, S.L.

ENTRE LA PRIVANZA Y EL GOBIERNO PERSONAL DE LOS REYES: LOS PREDICADORES DE CARLOS II Y EL CONDE DE OROPESA (1685-1691)

BETWEEN FAVOURITISM AND THE PERSONAL GOVERNMENT OF THE
KINGS: THE PREACHERS OF CHARLES II AND THE COUNT OF OROPESA
(1685-1691)

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ
Universitat de les Illes Balears-IEHM
f.garcia@uib.es
Orcid: 0000-0002-9459-3550
ResearchID: E-8312-2017

Recibido 4 de marzo de 2024 / Aprobado 25 de junio de 2024

Resumen: La relación entre la oratoria que se predicaba en el Palacio Real y la alta política se había consolidado durante el siglo XVII. Los predicadores reales solían utilizar la influencia que les proporcionaba el púlpito regio para convertirse en auténticos azotes políticos. Y la cuestión de la privanza resonó con gran fuerza durante el reinado de Carlos II. A lo largo de este artículo, se estudiará la visión que los predicadores reales tenían del IX conde de Oropesa, que ha sido considerado como el último favorito del rey. Teniendo presente el contexto en el que se movió Oropesa desde 1685 hasta su definitiva caída en desgracia en 1691, período que coincide con su primera época al frente del poder, aunque siempre en la sombra, se analizarán diferentes sermones que fueron predicados en la época y hacían referencia al gobierno de los reyes, así como a los peligros de la privanza.

Palabras clave: Carlos II; Conde de Oropesa; Real Capilla; Sermones; *Valido*.

Abstract: The relationship between the oratory preached in the Royal Palace and high politics had been consolidated during the 17th century. Royal preachers used to use the influence provided by the royal pulpit to become real political whips. And the question of favouritism resonated with great force during the reign of Charles II. Throughout this article, we will study the vision that the royal preachers had of the IX Count of Oropesa, who has been considered as the king's last favourite. Bearing in mind the context in which Oropesa moved from 1685 until his definitive fall from grace in 1691, a period which coincides with his first moment at the head of power, although always in the shadows, we will analyse different sermons which were preached at the time and which referred to the rule of kings, as well as the dangers of privation.

Keywords: Charles II; Count of Oropesa; Royal Chapel; Sermons; *Valido*.

Introducción¹

La relación existente entre la oratoria sagrada y la alta política durante la Edad Moderna ha sido abordada desde diferentes perspectivas, pero la mayoría de las veces coincidiendo en una misma idea: que los sermones que se predicaban solían convertirse en instrumentos de intervención política². Como puede suponerse, esto se veía todavía más potenciado en el púlpito de la Real Capilla de Madrid, ya que el discurso iba a ser escuchado por el soberano. Los predicadores que tenían el privilegio de subirse en él solían aprovechar aquella oportunidad para lanzar un mensaje contundente y relacionado con una situación concreta y también conocida por todos. Estas dinámicas se constatan ya en época de Felipe III, coincidiendo con el encumbramiento de su favorito, el duque de Lerma³. Y, como ha demostrado Negredo del Cerro, se potenciaron todavía más en tiempos del Conde Duque de Olivares, hasta el punto de que el valido de Felipe IV se preocupó, y mucho, por vigilar e instrumentalizar el discurso que se predicaba en la capilla palatina⁴. Porque, entre todos los temas que se barajaron en los sermones, hubo uno que cobró una importancia caudal a lo largo del siglo XVII: la privanza. De hecho, conforme avanzaba la centuria, la visión que se desprendía de esta forma de gobierno en los púlpitos se tornaba cada vez más negativa. Frente a ella, solo parecía haber una opción aceptable y esta era el gobierno personal de los reyes.

Teniendo lo anterior presente, este artículo pretende abordar un período todavía poco estudiado, pero de gran relevancia en el reinado de Carlos II: el ministerio en la sombra que ejerció el IX conde de Oropesa, y más concretamente la visión que tuvieron de él los predicadores reales. A pesar de que nunca llegó a ser proclamado valido, los años en que se convirtió

¹ Este artículo ha podido llevarse a cabo en el marco del proyecto de investigación Novatores en el púlpito. La oratoria sagrada castellana ante la crisis dinástica y el cambio de paradigma cultural (1665-1700) (número de referencia PID2020-117974GB-I00) concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Francisco José García Pérez, «La oratoria sagrada como arma política: los predicadores reales de Juan José de Austria», *Obradoiro de Historia Moderna*, 26 (2017): 238.

³ Uno de los predicadores reales que mayores críticas lanzaron contra el valimiento de Lerma fue el jesuita Jerónimo de Florencia. Sobre su trayectoria cortesana, véase Jaume Garau, «Notas para una biografía de Jerónimo de Florencia (1565-1633)», *Revista de Literatura*, 68 (2006): 101-122.

⁴ Fernando Negredo del Cerro, «Los predicadores reales y el Conde Duque de Olivares», *Libros de la Corte*, 5 (2012): 112.

en la sombra de Carlos fueron confirmando esta idea a ojos de todos. Los predicadores reales fueron los primeros en denunciar toda idea de que el monarca aupase a un nuevo favorito y se lo hicieron saber una y otra vez en los púlpitos. Lo que ellos deseaban era que el monarca instaurase un verdadero gobierno personal, considerado como la mejor forma de regir el destino de la Monarquía Católica. Esta fue la línea que marcaría el discurso en los sermones de la Real Capilla. De hecho, durante las últimas décadas del siglo XVII, coincidiendo con el “experimento” Oropesa, se observaría constantemente esta dicotomía entre un valido y el gobierno personal del rey.

1. Unos precedentes incómodos: la defenestración del duque de Medinaceli en los púlpitos

Desde que Carlos II era pequeño, el fenómeno de la privanza había caído en el descrédito general. Ya no se presentaba como un sistema político adecuado y los precedentes que se tenían tampoco ayudaban. Durante los últimos años de su padre en el trono, y sobre todo tras la muerte del favorito Luis de Haro, se había recuperado el sistema de juntas para gobernar la Monarquía. De hecho, en su testamento, Felipe IV recubrió a su esposa de grandes poderes, pero también instauró una junta que pudiera asesorarla en el gobierno de la Monarquía⁵. El hecho de que Mariana de Austria encumbrase a favoritos para asumir ella misma mayores cotas de poder no la salvó de ser tachada de querer recuperar una vez más la privanza. Los años inmediatamente anteriores y posteriores a la mayoría de edad oficial de Carlos II, fijada en 1675, estuvieron marcados por una verdadera guerra de sermones que poblaron la capital y tuvieron su mayor resonancia en los púlpitos que integraban el circuito litúrgico de la familia real⁶. Algunas de las grandes voces de la regencia condenaron toda idea de que se colocase a personajes “indignos” para sujetar el bastón de mando junto a la reina. Los sermones conservados que hacen referencias a la cuestión de la privanza son numerosos, precisamente por el impacto que generaron en el público que tuvo ocasión de escucharlos⁷.

⁵ Silvia Z Mitchell, *Queen, Mother and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2019), 56.

⁶ Francisco José García Pérez, *Juan Rodríguez Coronel. Un predicador jesuita en la Corte de Carlos II* (Madrid/Porto: Síndéresis, 2019), 94.

⁷ Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño, «Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II», *Criticón*, 90 (2004): 105.

En septiembre de 1679, terminaba todo rastro de la minoría de edad de Carlos II. Su hermano bastardo, Juan José de Austria, se había hecho con el poder tras un golpe militar dos años antes, pero aquello había terminado con su inesperada muerte. Ahora el rey tenía las puertas abiertas para asumir su mayoría de edad política. La gran cuestión era si terminaría apoyándose en un ministro para gobernar o sujetaría el bastón de mando en sus propias manos. Por supuesto, los predicadores reales tenían mucho que decir al respecto. Traumatizados por el “tiránico” gobierno ejercido por don Juan, la mayoría de ellos creían que había llegado la hora de olvidar aquella fórmula. De hecho, podría decirse que ningún predicador hablaba en buenos términos de la privanza. Sin embargo, aquellos discursos no desalentaron a Carlos II. La situación que atravesaba su Monarquía no era fácil. España acababa de salir de una guerra demasiado costosa con Francia, se había planeado una impopular devaluación del vellón y el propio rey había vivido demasiado tiempo “prisionero” de sus propios familiares como para tener un control efectivo de los asuntos de gobierno. Por todos esos motivos, en febrero de 1680, Carlos II llamó al que por aquel entonces era su sumiller de corps y también uno de los Grandes más poderosos de la Corte para que se convirtiese en su nuevo primer ministro⁸. El VIII duque de Medinaceli debía asumir lo que se presentaba como una carga pesada y difícil, no exenta de críticas e incluso planes de defenestración por otros grupos de poder que también habían ambicionado hacerse con el valimiento. De hecho, el nuevo ministerio iniciaba sus días en medio de la adversidad. Ahora bien, Medinaceli empezó desde muy pronto a asumir algunas de las estrategias que habían utilizado antes que él los validos de los Felipes del siglo XVII. Intentó hacerse con el control del Consejo de Estado mediante el nombramiento de leales, vigiló de cerca el cuarto del rey aprovechando su puesto de sumiller de corps, aisló políticamente a sus opositores políticos y monopolizó los principales asuntos de gobierno⁹.

La cuestión es que, poco tiempo después de su nombramiento, empezaron a escucharse las primeras críticas hacia él. Los períodos de Cuaresma y Semana Santa, precisamente cuando se multiplicaba la predicación de

⁸ Juan Sánchez García de la Cruz, «El VIII duque de Medinaceli: ascenso al ministerio y aproximación a sus redes de poder», en *La nobleza titulada castellana en la conservación del imperio español en tiempos de Carlos II*, ed. por Porfirio Sanz Camañes (Madrid: Sílex, 2023), 33-54.

⁹ Jaime Contreras, *Carlos II el Hechizado: poder y melancolía en la Corte del último Austria* (Madrid: Temas de Hoy, 2003), 206.

sermones, estuvieron repletos de referencias a la privanza. Cada vez que Medinaceli hacía acto de presencia en la Real Capilla, se podían escuchar censuras hacia aquella forma de gobierno: “De tous leurs sermons qui se font dans la chapelle trois o quatre fois la semaine, il n’y a par un où les prédicateurs ne parlent avec la plus grande liberté du monde au roi du misérable état di ses affaires desquelles il se repose sur leur forme du premier ministre”¹⁰. Aquí se mezclaban dos cuestiones importantes que afectaban al mismísimo Carlos II. Por un lado, los predicadores atacaban una fórmula de gobierno que se había vuelto aborrecible para ellos, sobre todo tras el ministerio de Juan José de Austria. Asimismo, desde el púlpito se estaba pidiendo al rey que asumiera lo que para aquellos oradores era la más perfecta forma de regir la Monarquía, es decir, el gobierno personal: “los predicadores siempre continúan el estilo de la libertad apostólica con que hablan a S.M. y suministra esperanzas de haberse S.M. de aplicar al gobierno”¹¹.

El gobierno de Medinaceli, como en todos los casos de valimiento anteriores, tenía los días contados. De hecho, en 1684 se produjo una crisis ministerial que hizo tambalearse su posición como primer ministro, y en ella se vio involucrado, precisamente, el IX conde de Oropesa, otro de los nombres que ya habían sido considerados como posibles candidatos a la privanza en 1680. Ese año, la situación política de la Monarquía Católica se hallaba en un punto verdaderamente complicado. Tras una nueva guerra, Francia y España estaban llegando a una complicada tregua en Ratisbona, que se iba a traducir en pérdidas territoriales, como así ocurrió con Luxemburgo. La confianza de Carlos II en su favorito había caído poco a poco en el descrédito, sobre todo teniendo en cuenta que los grupos de poder que se movían alrededor del rey habían retirado su apoyo total al duque primer ministro. Frente a él, Oropesa se presentaba como una opción revitalizadora, siendo muy apreciado por el monarca desde hacía años¹². Por eso, cuando Carlos lo nombró presidente del Consejo de Castilla sin contar con el beneplácito de Medinaceli, saltaron todas las alarmas: “De aquí puedo decirte haber hecho

¹⁰ Archive du Ministère des Affaires Étrangères [en adelante AMAE], Correspondance Politique, Espagne, vol. 68, f. 85.

¹¹ Archivio di Stato di Firenze [en adelante ASF], Mediceo, Lettere di diversi dalla Spagna e dal Portogallo, filze 5066.

¹² José Ramón Rodríguez Besné, «Crisis y quebrantamiento político del noveno conde de Oropesa», en *Los validos*, coord. por José Antonio Escudero (Madrid: Dickinson S.L., 2004), 574.

S.M. (ex motu proprio) elección del conde de Oropesa para presidente de Castilla, con total independencia del primer ministro”¹³.

A partir de aquel momento, se produjo el inicio de la caída en desgracia de Medinaceli. Incluso antes de que se hiciese oficial, eran muchos los que veían al conde de Oropesa como el favorito del rey, aunque no se tenía tan claro que fuese en forma de nuevo valido: “On ne laisse pas de dire en même temps qu’Oropesa aura le principal pouvoir sans titre”¹⁴. Finalmente, en verano de 1685 llegó el tan esperado final del duque de Medinaceli. El primer ministro presentó su renuncia formal ante el rey y este la aceptó sin demasiado disimulo. La gran pregunta ahora, que también compartían los predicadores reales, era si tras Medinaceli se iba a olvidar de una vez por todas el valimiento como una forma de gobierno a la que recurrir. Lo único claro era que el conde de Oropesa tenía que desempeñar un papel importante y, posiblemente, podría responder a aquella complicada cuestión.

2. Un ministerio en la sombra: los predicadores reales ante la idea de un nuevo valido

Desde la caída de Medinaceli, la idea de que se instaurase una nueva privanza estuvo siempre presente entre los círculos de poder de la Corte de Madrid. Esta situación tiene bastante sentido, teniendo en cuenta que la tradición pesaba enormemente en las dinámicas políticas de entonces y Carlos II había estado siempre asistido por otra persona, ya fuese su madre, su hermano bastardo o el duque de Medinaceli. Los precedentes y la misma actitud del rey, más cercana a la pasividad política que a un compromiso firme con sus deberes regios, jugaban en su contra. Sin embargo, Oropesa era el primero en evitar toda idea de salir a la palestra. Disfrazando su rastro como presidente del Consejo de Castilla, intentó involucrar al monarca en su programa de gobierno, a pesar de la poca predisposición del soberano. Como escribió el duque de Montalto: “el rey insubsistente en los dictámenes, la resolución ninguna, y el conde de Oropesa sin querer declararse pri-

¹³ Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Estado, libro 176. Correspondencia marqués de Villagarcía y particulares de España. 1677-1685.

¹⁴ AMAE, Correspondance Politique, Espagne, vol. 71, f. 83v.

mer ministro, siéndolo en el común sentir, con que ni es valido ni presidente, siéndolo todo”¹⁵.

Desde 1685 en adelante, todos los embajadores residentes en la Corte afirmaban que Oropesa era el hombre en el que Carlos II más confiaba: “El señor conde de Oropesa es el único señor y ministro en quien S.M. deposita su confianza, y remite a su consulta los negocios de mayor peso, pero no se inclina el Rey a declararle primer ministro”¹⁶. Sin embargo, también coincidían en que su transformación en valido de la Monarquía no se terminaba de consumir y que el conde prefería mantener un frágil equilibrio de poderes alrededor del rey: “Le comte d’Oropesa occupe le premier poste dans les affaires, mais Emmanuel de Lira, qui est déclaré secrétaire des dépêches universelles n’est pas son homme”¹⁷. Todo esto no desalentó a los predicadores reales. De hecho, en los pulpitos empezaron ya a escucharse los primeros dictámenes sobre la idea de un favorito todopoderoso situado al lado del trono.

En diciembre de 1685, toda la planta del Consejo de Castilla, presidida por Oropesa, acudió a misa a la iglesia de la Almudena. El sermón estuvo a cargo del doctor Diego Camacho y Ávila, catedrático de Filosofía de la Universidad de Salamanca y predicador real. Lo interesante, más allá del mensaje que este lanzó desde el púlpito, es el hecho de que su sermón se imprimió poco tiempo después y estuvo dedicado al mismísimo Oropesa. Tras el fracaso y la decepción que dejó tras de sí Medinaceli, algunos predicadores –quizás buscando obtener algún tipo de beneficio en su promoción dentro de la Real Capilla– parecían tener muchas esperanzas puestas en el nuevo ministerio en la sombra: “a la alta comprensión de V. Excelencia consagró la providencia la suprema vara del dilatado mapa de estos reinos”¹⁸. Sin embargo, las críticas al valimiento no terminaron de desaparecer. De hecho, antes de que finalizase la década de los ochenta, volvieron a escucharse comentarios sobre la privanza en el púlpito regio. Todo ello teniendo presente que no conocemos la mayoría de los sermones que se predicaron en el Madrid de aquella época.

¹⁵ *Cartas del duque de Montalto a don Pedro Ronquillo, embajador en Inglaterra desde el 3 de enero de 1685 hasta el 30 de diciembre de 1688*, Colección de documentos inéditos para la historia de España, T. LXXIX (Madrid, 1882), 328.

¹⁶ ASF, Mediceo, Lettere di diversi dalla Spagna e dal Portogallo, f. 5067.

¹⁷ AMAE, Correspondance Politique, Espagne, vol. 71, f. 185.

¹⁸ Diego Camacho y Ávila, *Sermon del juicio y bula de la S. Cruzada, que el día dos de diciembre de este año de 1685 predicó en Santa Maria de la Almudena a el Consejo Real de Castilla, Consejo de Cruzada y Villa de Madrid* (Madrid: Imprenta Real, 1685), s/f.

Fray Domingo Pérez, reputado dominico, se había ganado el oído de Carlos II antes incluso de ser nombrado predicador real. Prueba de ello es que solía ser invitado al púlpito regio casi todas las cuaresmas. En 1688 tuvo una vez más oportunidad de predicar delante del rey. Y en esta ocasión sacó a relucir el espinoso tema de los validos: “Suben los mundanos y tropiezan luego: unos y otros ascienden, pero unos precipitados a caer y otros sin temor de la caída. Pues, en qué está la diferencia? En que unos suben y otros ignoran cómo ascender”¹⁹. En su discurso, el dominico pretendía enseñar cuál era el modelo de privado que parecía necesitarse en aquel momento. Puede suponerse, de hecho, que estuviera dirigiendo sus palabras al mismísimo Oropesa, a quien todos identificaban como favorito del rey. Para ilustrar mejor lo que quería decir, recuperó dos figuras que ya habían sido identificadas con modelos de valido en el pasado: José de Egipto, el ejemplo de perfecto favorito, y Amán, el más ambicioso y autoritario de todos los privados imaginables. “Se mantuvo firme Joseph en la grandeza? Tan constante anduvo con él su fortuna, que variándose en diversos monarcas el cetro, nunca se varió su valimiento y privanza”²⁰. A continuación, el predicador centraba toda su atención en el soberano. Pérez pedía a Carlos II que no se dejase dominar por las numerosas voces que lo rodeaban y alababan, o lo que era lo mismo, que se mantuviera firme en la idea de un gobierno personal: “Qué asistido y poblado de pajarillos, que con su música le aplauden el árbol vestido de esmeralda en el verano! Pero qué solitario, cuando yace en el invierno helado tronco! Oh, qué flores galantean al sol cuando las favorece con sus rayos!”²¹.

El inicio de la década de los noventa trajo muchísimos cambios a la Corte de Carlos II. Por un lado, falleció su primera esposa, María Luisa de Orleans, lo que suponía inevitablemente un reordenamiento en las dinámicas cortesanas, sobre todo tras la llegada de la nueva reina, Mariana de Neoburgo. A esto se le sumó la muerte de la mayoría de los principales ministros que habían acompañado a Carlos desde que era un infante. Una nueva generación irrumpía con fuerza en el teatro político²². Sin embargo, el conde de Oropesa todavía continuaba presente y su ministerio en la sombra no se había desvanecido. Todo lo contrario, había ido consolidando su posición. Por un lado,

¹⁹ Fray Domingo Pérez, *Sermones Panegyricos y Morales que a diversos assumptos y en las fiestas mas solemnes del año* (Madrid: imp. Manuel Fernández, 1745), 51.

²⁰ Pérez, *Sermones...*, 51.

²¹ Pérez, *Sermones...*, 52.

²² Duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II* (Madrid: Aguilar, 1990), 392.

se había rodeado de poderosos aliados, entre los que destacaba su primo, el marqués de los Vélez, presidente del Consejo de Hacienda. Por otro lado, Oropesa aprovechó la muerte del duque de Alba, que había dejado vacante la presidencia del Consejo de Italia, para asumirla él mismo, con lo que se alejaba un poco más del estrellato y disfrazaba mejor sus pasos.

En marzo de 1690, todavía esperando la llegada de la nueva reina, Carlos II tuvo una reunión privada con su madre en el palacio del Buen Retiro, “un congresso di due ore continue et ciò ha fatto discorrere che le MM.SS. trattassero sopra la dichiarazione del valido, già che il giorno susseguente si sparse che lo Conte d’Oropesa sarebbe stato dichiarato”²³. A esto se le sumaba el hecho de que Carlos concedió a Oropesa la grandeza de primera clase, un premio que consolidaba un poco más la idea de que había llegado el momento de que el conde reclamase el bastón de mando, o por lo menos lo mostrase en público. Ante este maremágnum de rumores que corrían en todas direcciones y movimientos incesantes en la Corte, la predicación de sermones que atacaban la privanza como modelo de gobierno se desbordó. De hecho, la Cuaresma y Semana Santa de 1690 estuvo repleta de referencias a esta cuestión en las iglesias situadas en la órbita de la Corte.

El miércoles de ceniza predicó ante el rey José de Barcia y Zambrana, que acababa de hacerse con el título de predicador real, pero que contaba con un currículum que lo había situado en obispados andaluces y en el mismo capítulo catedralicio de Toledo²⁴. Aquella cuaresma, Barcia recuperaba los temas que se estaban escuchando en numerosas iglesias de la capital y, por supuesto, en el púlpito regio. Y uno de ellos era, obviamente, la privanza. Como Oropesa no había sido catapultado al podio oficial del valimiento, no eran pocos los predicadores que insistían una y otra vez a Carlos II para que no delegase sus deberes naturales, retuviera la soberanía regia en sus manos y, en esencia, preservase un gobierno personal: “No solo ha de parecer rey cuando está vestido, sino cuando está desnudo; no solo en lo público, sino en el mayor secreto; no solo en el trono, sino en el retrete para que en todas partes sea igual el respeto y veneración”²⁵. Carlos debía cui-

²³ ASF, Mediceo del Principato, Spagna, filze 4985.

²⁴ Véase José Javier Azanza López, «Imágenes emblemáticas para el adoctrinamiento regio: los sermones del predicador real José Barcia en la Corte de Carlos II», *Potestas* 6 (2013), 255-297.

²⁵ José Barcia y Zambrana, *Despertador Christiano Quadragesimal de sermones doctrinales para todos los días de Cuaresma. Tomo Primero* (Cádiz, imp. Cristóbal de Requena, 1697), 51.

darse mucho de los consejos que le brindaban sus ministros. De hecho, se le advertía desde el púlpito que únicamente podía confiar en su buen juicio, pues él sostenía todo el peso de la corona: “Pues, Señor, el consejero de la muerte dirá a V. Majestad lo lícito, lo decente, lo conveniente para decretar memoriales, mercedes, leyes, pragmáticas, premios, castigos porque da una luz que alumbra más que el sol”²⁶.

Durante el mes de mayo de 1690, fray Manuel de Guerra y Ribera, uno de los predicadores más famosos de todo el reinado, fue llamado para subirse al púlpito ante Mariana de Austria²⁷. En aquella ocasión, el trinitario también sacó a colación el asunto de moda. El hecho de que censurara toda idea de privanza ante la reina madre tiene bastante sentido, teniendo en cuenta que doña Mariana era una de las personas de confianza del rey. El soberano debía cuidarse mucho de delegar su poder, sobre todo ante un favorito que por norma intentaría convencer a su señor para que descargase gran parte de sus responsabilidades políticas: “persuaden los ministros que hacen a sus reyes cuerpos gloriosos, porque los quitan la ocupación laboriosa del trabajo, dándoselo hecho todo con su consejo”²⁸.

Por el momento, también es cierto, el conde de Oropesa fue el primer interesado en mantener el estatus existente, compartiendo relativamente su influencia con el secretario del despacho universal, vigilando los primeros conatos de adaptación de la nueva reina y redefiniendo sus estrategias de cara a consolidarse en el poder y, llegado el momento, preparar el camino para convertirse en el nuevo válido. Sin embargo, su situación se complicaba conforme pasaban los meses. A los numerosos sermones que ya censuraban toda idea de aceptar a un ministro favorito oficial, se le sumaba también la oposición que se respiraba entre los distintos grupos cortesanos, además de los pasquines satíricos que empapelaban la capital²⁹. A diferencia de lo que ocurrió en 1685, cuando todos aceptaron la presencia de Oropesa porque se mantenía lo suficientemente disfrazada como para no despertar mayores recelos, ahora nadie estaba dispuesto a permitir que el conde siguiera subiendo en la escalera del poder.

²⁶ Barcia y Zambrana, *Despertador...*, 52.

²⁷ Sobre fray Manuel de Guerra y Ribera véase Andrés Soria Ortega, *El Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera y la oratoria sagrada de su tiempo* (Granada: Universidad de Granada), 1950.

²⁸ Barcia y Zambrana, *Despertador...*, 52.

²⁹ Carlos María Gómez-Centurión Jiménez, «La sátira política durante el reinado de Carlos II», *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 4 (1983): 23.

En primer lugar, la reina consorte y su círculo alemán veían en el conde un freno para consolidar su posición política alrededor de Carlos II³⁰. En las sesiones del Consejo de Estado, algunos Grandes empezaron también a alzar la voz contra el favorito del rey. El nuevo almirante de Castilla, por ejemplo, llegó a decir públicamente que “la monarchia si perde e che vi è di bisogno che S.M. operi risolutamente da sé, provvedendo e rimediando ai disordini del governo”³¹. Además, el nuevo presidente del Consejo de Castilla, Antonio Ibáñez de la Riva, arzobispo de Zaragoza, intentó valerse de su posición para desprestigiar al conde a ojos del rey. Y, por si esto no fuese suficiente, Manuel de Lira, secretario del Despacho Universal, ponía todos los frenos posibles a cualquier tipo de avance en lo que se refería a catapultar todavía más al conde de Oropesa. De modo que, finalizándose ya el año de 1690, Oropesa se veía rodeado por una oposición generalizada. En estas circunstancias, solamente parecía haber dos caminos posibles: o se exponía políticamente como en su momento hizo Medinaceli o abandonaba el estrellato que llevaba disfrutando desde hacía cinco años.

3. El final del “ministerio” Oropesa y la transición fallida hacia el gobierno personal de Carlos II

Durante la Cuaresma y Semana Santa de 1691, con la Corte en plena ebullición política y el asunto del valimiento todavía presente, volvió a emerger aquella cascada de sermones. La línea trazada por los predicadores continuaba en la misma dirección: demandar al rey que instaurase un gobierno personal. Predicando ante Carlos II, Barcia y Zambrana volvía a presentar aquella idea que sus predicadores nunca habían dejado de defender en los sermones. Su Monarquía le necesitaba y sus súbditos suplicaban la presencia del monarca en los asuntos de estado: “Lloran, Señor, porque la ambición los oprime, afectando celo del servicio de V. Majestad, no siendo sino de su particular interés. Lloran, Señor, que la lisonja es mérito, que el engaño triunfa, que perdió su libertad la inocencia, que son amigos los lobos”³². Como si se tratase de un pastor, Carlos II no podía desatender a su rebaño ni delegar el bastón de mando en otros. Él era el único con la

³⁰ Luis Ribot, «Carlos II: el centenario olvidado», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20 (1999): 31.

³¹ ASF, Mediceo del Principato, Spagna, filze 4985.

³² Barcia y Zambrana, *Despertador...*, 22.

capacidad suficiente para gobernar: “Cómo puede el pastor dejar de oír los clamores de la oveja si la lleva sobre sus hombros y da validos [sic] al oído del pastor? Piedad, Señor, que gimen las ovejas, sitiadas de lobos enemigos dentro y fuera del Reino y solo V. Majestad las puede defender”³³.

Algunos predicadores llegaron incluso a llevar demasiado lejos sus palabras ante el rey. Se tiene constancia de que, durante aquella Cuaresma, hubo sermones verdaderamente incendiarios y molestos para el rey. Por supuesto no conocemos el contenido de aquellos sermones, porque no llegarían a imprimirse, pero sí algunas referencias de lo que se pudo escuchar. Mientras Carlos II pasaba algunas semanas de junio en el palacio del Buen Retiro, fue a misa a la iglesia del Santo Espíritu, regentada por los clérigos menores. Aquel día el predicador elegido recogió las feroces críticas que otros de sus compañeros de púlpito habían dicho durante la Cuaresma y Semana Santa pasada: “con predica che più riguardò il politico che il morale et se bene l’oratore portò con gentil forma il discorso non per questo fu di soddisfazione di tutti”³⁴.

Durante el verano de 1691 se inició el anunciado final del conde de Oropesa en la Corte. Las presiones que recibía Carlos II eran ya abrumadoras y venían de todas partes³⁵. Su esposa, Mariana de Neoburgo, le exigía constantemente que se deshiciera de su favorito, la reina madre no era ya proclive a mantenerlo sujetando el bastón de mando, la mayoría de Grandes manifestaban su oposición frontal en las sesiones del Consejo de Estado³⁶, el presidente del Consejo de Castilla se mostraba abiertamente contrario a la idea de que Oropesa siguiera teniendo la última palabra en los principales asuntos y los predicadores de todo Madrid iban sumándose a aquella campaña de defenestración con nuevos sermones incendiarios. Pero lo cierto es que aquella ola no iba a arrastrar solamente a Oropesa, sino a todo el círculo de gobierno que había rodeado a Carlos II desde 1685. Por un lado, Manuel de Lira, secretario del despacho universal, se hacía plenamente consciente de lo que estaba por llegar y del predominio que iba asumiendo la camarilla alemana de la reina en Palacio. De modo que, alegando problemas de salud, presentó su renuncia formal. Carlos no puso ninguna objeción, con lo que

³³ Barcia y Zambrana, *Despertador...*, 22.

³⁴ ASF, Mediceo del Principato, Spagna, filze 4985.

³⁵ Alexandra Testino-Zafiroopoulos, «Querellas políticas en torno al Conde de Oropesa en las postrimerías del reinado de Carlos II», *Atlante. Revue d’études romanes*, 2 (2015): 283.

³⁶ Alexander Stanhope, *Spain Under Charles the Second* (Londres: John Murray, 1840), 14.

se daba por hecho que ya esperaba la dimisión. A continuación, le llegó el turno al favorito del soberano. El propio rey escribió de su puño y letra un billete en el que se demostraba el afecto que sentía por Oropesa, a pesar de que lo estaba invitando a abandonar el poder: “Y puedes creer que siempre te tendré en mi memoria para todo lo que fuere de mayor satisfacción tuya y de tu familia. Y así verás ahora si se te ofrece algo para que lo experimentes de mi benignidad y afecto a tu personal”³⁷. A la mañana siguiente, Oropesa se presentó ante el rey anunciándole su renuncia formal, lo que se selló con un abrazo entre ambos.

A diferencia de lo que ocurrió en 1685, la caída en desgracia del conde de Oropesa no se tradujo en la entrada en escena de un nuevo favorito³⁸. Todo lo contrario, lo que se vivió en la Corte que estaba a punto de adentrarse en el año de 1692, fue una pugna constante entre los distintos grupos de poder para conseguir que Carlos II se decantara hacia uno de sus candidatos. Y, como no podía ser de otro modo, los predicadores reales también tenían algo que decir al respecto. Durante los años inmediatamente posteriores a la desaparición de Oropesa, uno de los temas que más se pudieron escuchar en los sermones predicados en la Real Capilla y las iglesias en la órbita de la Corte fue el gobierno personal de los reyes.

A pesar de que ahora ya no había ninguna sombra –disfrazada o real– de valido, Carlos II no parecía mostrar mayor predisposición a los asuntos de gobierno. Todo lo contrario, mantenía a demasiadas cabezas repartiéndose el ejercicio del poder a su alrededor. Y, entre todas ellas, hubo dos personajes que pugnaron para convertirse, si no en validos, por lo menos en los nuevos favoritos del rey. El primero era Fernando de Aragón Moncada, VIII duque de Montalto. Desde hacía años había ido ganando terreno en la Corte, aunque su verdadero salto al estrellato se produjo en junio de 1691, coincidiendo con la caída de Oropesa, cuando entró en el Consejo de Estado³⁹. El otro de los aspirantes a la privanza era el XI almirante de Castilla, que se había ganado el favor de Mariana de Neoburgo y su camarilla alemana.

³⁷ Citado por Maura, *Vida...*, 386.

³⁸ Adolfo Carrasco Martínez, «Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999): 123.

³⁹ Francisco Andújar Castillo, «Reforma política y económica en el reinado de Carlos II: el ‘valimiento’ del duque de Montalto (1691-1694)», en *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, ed. por Julio A. Pardos Martínez, Julen Viejo Yharrassarry, José María Iñurritegui Rodríguez, José María Portillo Valdés, Fernando Andrés Robres y Pablo Fernández Albaladejo (Madrid, UAM Ediciones, 2017), 539.

A lo largo de todo el año de 1692, ambos nobles intentaron llamar la atención de Carlos y asumir el puesto vacante dejado por Oropesa. Sin embargo, la imagen general que se desprendía era la de una Corte errática y sin rumbo, con un rey que no se decantaba hacia ningún lado, pero tampoco asumía él mismo el bastón de mando. Precisamente por eso, aquel mes de diciembre estuvo repleto de feroces críticas desde el púlpito. Los predicadores reales asignados por el patriarca de Indias para participar en las ceremonias de Adviento organizadas en la Real Capilla, aprovecharon la oportunidad para denunciar una situación política que se anunciaba ya como insostenible. Y el único que podía remediarlo, ahora que se había deshecho de Oropesa, era Carlos II. La necesidad de que se instaurase un verdadero gobierno personal parecía ya desesperada, sobre todo ante los rumores de que Montalto o el almirante podrían convertirse, llegado el momento, en un nuevo valido.

El 20 de diciembre de 1692, predicó fray Francisco de Santa Clara, franciscano descalzo, y también famoso en los púlpitos de Madrid por sus ácidas críticas y mordacidad⁴⁰. El sermón de aquel día llegó a ser tan admirado por el impacto que provocó, que se publicaría menos de un año después⁴¹. Para reflejar la crítica situación que estaba viviéndose en la Corte de Carlos II, Santa Clara se trasladaba en el tiempo al Israel de Cristo: “Pilatos, que vendía las sentencias, robaba lo ajeno, maltrataba los inocentes, moría por mandar [...]. Un Herodes públicamente deshonesto y que con irrisión trató a Cristo y a San Juan porque le predicaba y reprendía su mala vida”⁴². En ese momento, el predicador dirigía sus palabras al mismísimo rey, como símbolo de justicia y buen gobierno. Solo él, asumiendo sus funciones y deberes naturales, podría restaurar el orden que sus ministros habían echado a perder. Ya no tenía sentido hablar de validos, pero sí de ministros con el suficiente poder e influencia como para mal aconsejar al monarca o llevarle hacia políticas desafortunadas. Ni siquiera los predicadores del rey parecían ya capaces de alzar la voz: “Pues, cómo no hablan a los Grandes? Es porque no hay qué advertir? Es por el respeto? Es por lisonjear? Es por cobardía? O es por reverencia? No sé por qué será, más bien sé que sin faltar al respeto,

⁴⁰ Luciana Gentilli, «Cómo el predicador ha de reprender en el púlpito los pecados públicos de los Reyes», *Impossibilia* 3 (2012): 62.

⁴¹ Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, «Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II», *Criticón* 90 (2004): 115.

⁴² Fray Francisco de Santa Clara, *Sermon de la Domenica Quarta de Adviento predicado al Rey Nuestro Señor en su Real Capilla* (Madrid: imp. Antonio González de los Reyes, 1693), fol. 2.

se puede predicar muy claro, porque nunca ofende la verdad, cuando la propone la buena intención y desinterés”⁴³.

Aquellos nobles que rodeaban al rey se estaban convirtiendo en una plaga que cegaba sus ojos y no le dejaba constatar las necesidades de sus súbditos. Todos los que ocupaban un asiento en las sesiones de los consejos, parecían más interesados en suplir sus necesidades personales y no en cumplir con el deber de un consejero del monarca: “Véase aquí en el gobierno de Roboam, contentos los grandes consejeros, y lo común de la República afligidos y quejosos”⁴⁴. Santa Clara terminaba su sermón intentando abrir los ojos del soberano, como llevaban tantos años haciendo otros muchos predicadores: “Debo decir, Señor, que el pueblo se queja; el pueblo llora; el pueblo grita; y de quién se queja? De que hay mucha injusticia y de que no la hay, porque hay mucha para los desvalidos, mas no para los soberanos; y esto es lo que lloran todos”⁴⁵.

Aquellas Navidades hubo todavía más sermones que siguieron la estela de fray Francisco de Santa Clara. Otro franciscano descalzo, fray Francisco Urbina, volvió a plantear aquellas cuestiones durante su momento estelar en el púlpito regio. De hecho, el inicio del sermón dejaba ya muy claro el camino que iba a seguir: “Arruinada y destruida se hallaba la Universal Monarquía (Sacra, Real y Católica Majestad, digo así) [...], llena de confusiones toda la redondez de la tierra y oprimido el linaje humano con el incomportable peso y dura cadena de la culpa”⁴⁶. Urbina retornaba a los principios de la Creación, concretamente al momento en el que Adán y Eva comieron del árbol prohibido. El predicador no los culpaba a ellos de su irresponsabilidad. El problema era que Dios se había alejado demasiado de su creación. Del mismo modo, Carlos II parecía haberse olvidado de sus deberes y responsabilidades, permitiendo que sus ministros y consejeros cayeran en la corrupción y el mal gobierno: “Y qué sucedió por estar invisible la Majestad soberana? Qué! Que viéndose Adán ministro poderoso y sin la visible presencia de su monarca, trató la Monarquía que gobernaba no como ministro justo fiel, sino es como dueño y señor absoluto de ella”⁴⁷.

⁴³ Santa Clara, *Sermon...*, fol. 6.

⁴⁴ Santa Clara, *Sermon...*, fol. 8.

⁴⁵ Santa Clara, *Sermon...*, fol. 8.

⁴⁶ Fray Francisco de Urbina, *Sermon del nacimiento de Jesu Christo, nuestro redemptor, que predicó a las Catholicas Magestades en su Real Capilla el año passado de mil seiscientos y noventa y dos, el día de S. Estevan, segundo de Navidad* (Madrid: imp. Antonio Roman, 1693), 3.

⁴⁷ Urbina, *Sermon...*, 4-5.

Sin embargo, todavía había solución a todo aquello y Urbina sabía perfectamente cuál era: “Qué! Dijo Dios a mi entender, que la raíz de las ruinas de mi Monarquía es el no asistir yo al gobierno de ella? Pues yo me uniré a la naturaleza de los hombres y habitaré entre ellos y de esta forma asistiré visiblemente a su gobierno, repararé de raíz sus ruinas y me comunicaré visiblemente a mis vasallos”⁴⁸.

A pesar de todo lo anterior, el año de 1693 terminó por consolidar una estampa que iba a perpetuarse hasta prácticamente la muerte de Carlos II. La balanza de candidatos a la privanza continuaría durante los siguientes años sin decantarse del todo hacia un lado y las críticas de los predicadores reales terminarían incidiendo constantemente en una idea de decadencia y caos político, precisamente en un momento en el que toda amenaza real de válido parecía haber quedado ya superada. Ahora el problema radicaba en que el rey no terminaba de mostrarse como un gobernante firme y decidido con sus obligaciones naturales. De hecho, algunos de los sermones que se han conservado en esta época nos muestran los consejos que los predicadores reales seguían dando desde el púlpito, en un intento desesperado por enseñarle el camino que ellos consideraban correcto.

Durante el Adviento de 1695, en mitad de aquel ambiente de incertidumbre política y mudanzas en la Corte, predicó un sermón ante el Consejo de Castilla el dominico fray Domingo Pérez. Iniciaba su discurso buscando pacificar las disputas que se respiraban en Palacio y que ya eran de dominio público: “Hoy cifra el Evangelio a una rara contradicción de sucesos, una singular unión de desengaños. No es la primera vez que, de la oposición, al parecer, más reñida, labra la Providencia la unión más misteriosa”⁴⁹. A continuación, el predicador criticaba a los ministros allí presentes por adelantarse a tomar decisiones sin siquiera consultar con su monarca: “No se exalta la Majestad por las aras, sino por las obediencias”⁵⁰. Pérez entendía la división de opiniones que se respiraba en Palacio, pues cada uno de aquellos ministros ofrecía su propio punto de vista. Sin embargo, se estaba evidenciando una confrontación abierta que perjudicaba a la estabilidad política que tanto se necesitaba: “No censuro en el examen de la verdad la división de votos; porque tan nociva suele ser una docilidad muy rendida como una altivez presuntuosa”⁵¹. Lo que el monarca necesitaba, en un momento como

⁴⁸ Urbina, *Sermon...*, 5.

⁴⁹ Pérez, fray Domingo, *Sermones...*, 61.

⁵⁰ Pérez, *Sermones...*, 65.

⁵¹ Pérez, *Sermones...*, 65.

aquel, era ministros fieles que pensasen más allá de sus propias ambiciones y le ayudasen a gobernar su Monarquía de forma efectiva: “Una verdad, escuchada con sinceridad, contra los artificios de la emulación; una verdad, fielmente obedecida, sin que la turben los ecos de la lisonja ni los rencores de la malicia; una verdad aprovechada, no hacia el respeto de la utilidad propia, sino al más noble fin de la común conveniencia”⁵².

Llegados a este punto, deben ofrecerse algunas matizaciones al respecto del sistema de gobierno que se impuso tras la defenestración política de Oropesa. La imagen general que ofrecieron los predicadores reales en sus sermones era la de un sistema de poderes demasiado fragmentado, con un rey incapaz de monopolizar los asuntos de gobierno⁵³. Las súplicas que se repiten en el discurso que emanaba de los púlpitos incidían una y otra vez en esta cuestión. Sin embargo, la realidad era que la falta de un válido o primer ministro, lejos de entenderse como un caos político propio de una época de decadencia, situaba al rey en el centro mismo de la escena. Al no haber un ministro todopoderoso, las cuestiones de gobierno pasaban por sus manos. Y, aunque es cierto que el soberano no estuvo en ocasiones a la altura de lo que se esperaba y demandaba de él, y que se respiraban constantes disputas cortesanas que entorpecían la marcha de los asuntos de estado, la realidad era que el poder recaía en Carlos II. De tal modo que sí se había llegado a un gobierno personal, si bien algo torpe y con una imagen distorsionada y también incompleta para los predicadores reales.

Conclusiones

En líneas generales, el discurso que los predicadores plasmaron en sus sermones, en especial aquellos cargados de un fuerte componente político, se movió entre dos realidades: las feroces críticas contra el privado de turno y la necesidad de un gobierno personal del rey. En este sentido, el reinado de Carlos II trajo con él una serie de novedades que también se dejaron notar en los sermones. Y, entre todas ellas, estaba también el “ministerio” del conde de Oropesa. Desde la caída del duque de Medinaceli, el nuevo favorito tuvo que instaurar una especie de gobierno en la sombra, alejándose de la idea tradicional de válido, que tan mal había funcionado durante los años precedentes. Esta es una conclusión importante. Los precedentes jugaban

⁵² Pérez, *Sermones...*, 72.

⁵³ Carrasco, «Los Grandes, el poder y la cultura política», 126.

en contra de Oropesa, así como también los sermones que se predicaban en la Corte. Como se ha comprobado, cada Cuaresma y Semana Santa se escuchaban sermones incendiarios contra el favorito del rey.

Otra conclusión importante es que el conde de Oropesa finalmente no pudo escapar a las críticas que lanzaban los predicadores reales. Durante su primer lustro de gobierno, el conde supo disfrazar su rastro mediante la presidencia del Consejo de Castilla. Sin embargo, el año de 1690 marca un punto de inflexión para él. De hecho, era inevitable que, más tarde o más temprano, se le forzara a asumir un papel protagonista en la alta política. Fue, precisamente, cuando empezaron a darse ciertas evidencias de que esto podía ocurrir, cuando los distintos grupos de poder que se forjaron durante este año, lanzaron todas las estrategias imaginables para acabar con él. Y, en este sentido, los mensajes que lanzaban los predicadores fueron en parte esenciales para motivar su defenestración.

La última conclusión gira en torno al gobierno personal de los reyes. Durante toda su vida, Carlos II tuvo que escuchar esta idea en los sermones que se le predicaban. De hecho, parecía ser el sistema de gobierno más perfecto que se podía imaginar. La presencia de favoritos alrededor del trono –sin entrar a valorar si eran o no validos– ensombreció esta idea. Por eso resulta tan interesante analizar los sermones de la década de los noventa. Los predicadores reales insistían a Carlos II que instaurase un gobierno personal tras la caída de Oropesa cuando, de hecho, no había ningún favorito a su alrededor. Es cierto que el poder se repartía entre diferentes cabezas o potenciales favoritos, pero, en esencia, la última palabra la tenía él. Con lo cual, todo indica que los predicadores tenían una imagen parcial de la realidad que se respiraba en la Corte. Y ha sido esta imagen parcial y, en muchos sentidos, negativa, la que ha primado cuando se habla del reinado del último Austria.

Referencias bibliográficas

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio. «Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II». *Criticón*, 90 (2004): 99-123.

Andújar Castillo, Francisco. «Reforma política y económica en el reinado de Carlos II: el ‘valimiento’ del duque de Montalto (1691-1694)», en *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, editado por Julio A. Pardos Martínez, Julen Viejo Yharrassarry, José María Iñurrítegui Rodríguez, José María Portillo Valdés, Fernando

Andrés Robres y Pablo Fernández Albaladejo, 537-550. Madrid, UAM Ediciones, 2017.

Azanza López, José Javier. «Imágenes emblemáticas para el adoctrinamiento regio: los sermones del predicador real José Barcia en la Corte de Carlos II». *Potestas*, 6 (2013): 255-297.

Barcia y Zambrana, José. *Despertador Christiano Quadragesimal de sermones doctrinales para todos los días de Quaresma. Tomo Primero*. Cádiz: imp. Cristóbal de Requena, 1697.

Camacho y Ávila, Diego. *Sermon del juicio y bula de la S. Cruzada, que el día dos de diziembre de este año de 1685 predicó en Santa Maria de la Almudena a el Consejo Real de Castilla, Consejo de Cruzada y Villa de Madrid*. Madrid: Imprenta Real, 1685.

Carrasco Martínez, Adolfo. «Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II». *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999): 77-136.

Contreras, Jaime. *Carlos II el Hechizado: poder y melancolía en la Corte del último Austria*. Madrid: Temas de Hoy, 2003.

García Pérez, Francisco José. «La oratoria sagrada como arma política: los predicadores reales de Juan José de Austria». *Obradoiro de Historia Moderna*, 26 (2017): 237-265.

García Pérez, Francisco José. *Juan Rodríguez Coronel. Un predicador jesuita en la Corte de Carlos II*. Madrid/Porto: Sínderesis, 2019.

Garau, Jaume. «Notas para una biografía de Jerónimo de Florencia (1565-1633)». *Revista de Literatura*, 68 (2006): 101-122.

Gentili, Luciana. «Cómo el predicador ha de reprender en el púlpito los pecados públicos de los Reyes». *Impossibilia* 3 (2012): 54-66.

Gómez-Centurión Jiménez, Carlos María. «La sátira política durante el reinado de Carlos II». *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 4 (1983): 11-34.

Maura, Duque de. *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid: Aguilar, 1990.

Mitchell, Silvia Z. *Queen, Mother and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2019.

Negredo del Cerro, Fernando. «Los predicadores reales y el Conde Duque de Olivares», *Libros de la Corte*, 5 (2012): 112-117.

Pérez, fray Domingo. *Sermones Panegyricos y Morales que a diversos assumptos y en las fiestas mas solemnes del año*. Madrid, imp. Manuel Fernández, 1745.

Ribot, Luis. «Carlos II: el centenario olvidado». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20 (1999): 19-44.

Rodríguez Besné, José Ramón. «Crisis y quebrantamiento político del noveno conde de Oropesa». En *Los validos*, coordinado por José Antonio Escudero, 573-582. Madrid: Dickinson S.L., 2004.

Sánchez García de la Cruz, Juan. «El VIII duque de Medinaceli: ascenso al ministerio y aproximación a sus redes de poder». En *La nobleza titulada castellana en la conservación del imperio español en tiempos de Carlos II*, editado por Porfirio Sanz Camañes, 33-54. Madrid: Sílex, 2023.

Santa Clara, Fray Francisco de. *Sermon de la Domenica Quarta de Adviento predicado al Rey Nuestro Señor en su Real Capilla*. Madrid: imp. Antonio González de los Reyes, 1693.

Soria Ortega, Andrés. *El Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera y la oratoria sagrada de su tiempo*. Granada: Universidad de Granada, 1950.

Stanhope, Alexander. *Spain Under Charles the Second*. Londres: John Murray, 1840.

Testino-Zafiropoulos, Alexandra. «Querellas políticas en torno al Conde de Oropesa en las postrimerías del reinado de Carlos II». *Atlante. Revue d'études romanes*, 2 (2015): 264-291.

Urbina, fray Francisco de. *Sermon del nacimiento de Jesu Christo, nuestro redemptor; que predicó a las Catholicas Magestades en su Real Capilla el año passado de mil seiscientos y noventa y dos, el día de S. Estevan, segundo de Navidad*. Madrid: imp. Antonio Román, 1693.

RESEÑAS

Aizpurúa, Fidel, *Paz a esta casa. Una lectura social de la Regla Bulada de Francisco de Asís* (MAEA) 529-530; **Bueno de la Fuente, Eloy**, *¿De quién hablamos cuando hablamos de Jesús? Evangelizar hoy en la estela de Nicea* (FMF) 514-515; **Chamorro, José**, *ABBÁ. La oración de Jesús de Nazaret* (MAEA) 530-531; **Enxing, Julia**, *Culpa y pecado de [en] la Iglesia. Una investigación en perspectiva teológica* (FMF) 515-516; **Fortea, José A.**, *Paulus. El escriba de Dios* (MAEA) 532; **García Nuño, Alfonso**, *Lo metafísico en X. Zubiri* (FMH) 524-527; **Gujarro, Santiago**, *El camino del discípulo. Seguir a Jesús según el Evangelio de Marcos* (FMF) 516-518; **Lampe, Peter**, *Los primeros cristianos en Roma. De Pablo a Valentín* (RSV) 527-529; **Lazcano Rafael**, *Tesaurus Agustiniiano*, Vol. X-XIII, 2022-2024 (MAEA) 532-534; **Lohfink, Gerhard**, *Las palabras más importantes de Jesús* (FMF) 518-519; **Manzanero, D.**, *Laberintos de Europa. Mito, tragedia y realidad cultural* (ASB) 534-536; **Nello Cipriani, P.**, *El Espíritu Santo, amor que une. Pneumatología y espiritualidad en san Agustín* (MMGG) 519-520; **Pérez Hermoso, Francisco**, *Hermano Francisco. ¿Qué es la Navidad? La celebración de la Navidad en Francisco de Asís* (MAEA) 536-537; **Pikaza, Xabier**, *Compañeros y amigos de Jesús. La Iglesia antes de Pablo* (FMF) 520-521; **Salvo, Noé**, *El miedo como don. Descubre cómo afrontar la ansiedad y la alegría de vivir* (MAEA) 537; **San José Prisco, José**, *Manual para párrocos. Derecho Canónico y acción pastoral* (MAEA) 538-539; **Sánchez Tapia, Manuel (Ed.)**, *María, madre y modelo de vocación cristiana. XXVIª Jornadas Agustiniianas* (RSV) 521-522; **Schmemmann, Alexander**, *El Bautismo Ensayo de teología litúrgica sobre el sacramento del agua y del Espíritu* (AMMD) 523-524; **Schmemmann, Alexander**, *La Eucaristía. El sacramento del Reino* (LQJ) 522-523; **Silva Retamales, Santiago**, *El mundo de Jesús. Contextos socioculturales para comprender a Jesús de Nazaret* (RSV) 513-514; **Testut, Suzanne G.**, *Depositatar la vida en Cristo. Recorrido espiritual en la escuela de san Francisco de Asís* (MAEA) 540.

SUMARIO

[...]

Jaime Flaquer García <i>El Corán musulmán increado y el Logos cristiano eternamente engendrado</i>	345-371
Artur Ilharco Galvão <i>Secular Agape: The Limits of Love in Botton and Rorty</i>	373-392
Luis María Salazar García <i>Infierno, misericordia y persona. Aportaciones a la comprensión de una doctrina incómoda desde la teología de la persona de Ioannes Zizioulas</i>	393-416
Ianire Angulo Ordorika <i>Abusos en la Iglesia: sarx y logos al servicio del agape</i>	417-434
Ignacio Rojas Gálvez <i>Sarx y Soma en el cuarto evangelio</i>	435-459
Enrique Gómez García <i>Recosmificar la teología: un reto in fieri</i>	461-489
Susana Vilas Boas <i>Logos, sarx and agape: theological and pastoral perspectives for nowadays</i>	491-512
BIBLIOGRAFÍA	513-540
LIBROS RECIBIDOS	541-542



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones

